



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 022-2022/SG

Lima, 15 FEB 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN











VISTOS: El Informe N° D000922- 2021-SERPAR-LIMA-SGRH de fecha 30 de diciembre de 2021, el Memorándum N° D000062-2022-SERPAR-LIMA-GPPM, de fecha 26 de enero de 2022 y el Informe N° D000024-2022-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 15 de febrero de 2022, respecto al Proyecto de Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo delServicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, señala que la entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 323-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, se aprobó la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML – "Directiva para la entrega y recepción de cargo del personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil,indica que la misma tiene como objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas en su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Unico Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, en atención al nuevo marco normativo dispuesto por la Ley N° 30057, mediante Informe N° D000922-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos propuso a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el texto final del proyecto de Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, exponiendo la importancia de contar con esta Directiva actualizada;

Que, mediante Informe N° D000011-2022-SERPAR-LIMA-SGPM, de fecha 26 de enero de 2022, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización remite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, opinión técnica favorable sobre la propuesta de "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";





Que, mediante Informe N° D000024-2022-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 15 de febrero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre la propuesta de "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";

Que, el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso h) establece que son funciones de la Secretaría General, como máxima autoridad administrativa, entre otros, expedir Resoluciones de Secretaría General en asuntos de su competencia;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, y conforme al Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1955-MML; y, contando con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Recursos Humanos;

el le y, n,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA", documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Directiva N° 002-2011-SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, denominada "Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 323-2011 del 18 de noviembre de 2011, así como otras normas de carácter interno que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que se remita copia de la presente Resolución y sus anexos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SERPAR LIMA, para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SERPAR Ce

eglia Monica Espiche Ellas SECRETARIA GENERAL

Municipal/dad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 042-566

Transcripcion N 27 para conocimiento y fines cumplo con Transcribir:

Atentamente,

OUTERS F. DIAZ ROBAS









DIRECTIVA N° 001 -2022/SG/SERPAR LIMA/MML

"DIRECTIVA QUE REGULA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR LIMA"



OBJETIVO

Establecer procedimientos y lineamientos para la Entrega y Recepción de Cargo a ser realizada por los/as servidores/as, cualquiera sea su nivel jerárquico, en obediencia a las disposiciones legales y administrativas vigentes, del Servicio de Parques de Lima (en adelante, SERPAR - LIMA).

. FINALIDAD

- 2.1. Garantizar que el proceso de Entrega y Recepción de Cargo se desarrolle de manera ordenada, eficiente, transparente y documentada en SERPAR - LIMA.
- **2.2.** Permitir una adecuada transferencia de Entrega y Recepción de Cargo y la continuidad de las actividades institucionales en SERPAR LIMA.
- 2.3. Salvaguardar la información, el acervo documentario, así como el uso de los bienes y recursos que constituyen el patrimonio de SERPAR - LIMA.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28496 Ley que modifica la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y su modificatoria la Ley N° 29743.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 30521 Ley que modifica la Ley N° 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la contraloría general de la república.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.
- Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

















- Decreto Legislativo N° 1057 Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1404 Modifica la Ley N° 30204 Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales, y establece medidas para contribuir a garantizar la continuidad de la provisión de servicios públicos, durante el proceso de transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Decreto Supremo Nº 003-2002-PCM Modifican el Reglamento de la Ley Nº 27482, que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del Estado.
- Decreto Supremo N° 019-2002-PCM, que reglamenta la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 138-2019-PCM Dispone la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público.
- Ordenanza N° 1784-MML, Ordenanza que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.
- Ordenanza N° 1955-MML, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.
- Resolución de Secretaría General N° 048-2018 de fecha 02 de febrero del 2018, que aprueba la Directiva N° 01-2018/SERPAR/LIMA/SG/MML "Formulación, aprobación, actualización de Directivas en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR - LIMA".

IV. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento para todo el personal que labore en los distintos órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de SERPAR - LIMA.

V. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

- **5.1. Acervo Documentario:** Será la relación de expedientes, documentos y correspondencia a cargo del/la servidor/a civil, tanto en soporte físico como digital.
- **5.2. Designación**: Será la encargatura de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza a través de una resolución.
- 5.3. Encargo/designación temporal: Será el desplazamiento temporal del/de la servidor/a civil para que desempeñe un cargo de igual o mayor jerarquía en la entidad.









5.4. Entrega de cargo: Será el acto de cumplimiento obligatorio y formal, a través del cual, el/la servidor/a saliente hará entrega a su reemplazante, jefe/a inmediato/a o a quien sea designado/a expresamente para tal fin, de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes, y el acervo documentario del cual fue responsable el/la servidor/a saliente, mediante la suscripción de un acta por ambas partes, dando su conformidad o precisando las observaciones que den lugar.





PARQUES

THE PERSON OF TH

- 5.5. Jefe/a inmediato/a: Persona que se encuentra en el puesto superior de una relación de jerarquía laboral y que dirige el trabajo de un órgano, unidad orgánica, programa o proyecto, disponiendo para ello de subordinados/as. Entiéndase para la presente Directiva como jefe/a inmediato/a a gerentes, subgerentes y administradores.
- 5.6. Licencia: Será la autorización formal que se concede al/a la servidor/a civil para no concurrir a la entidad durante un tiempo mayor al otorgado como permiso y de conformidad a las normas legales establecidas. El uso del derecho de licencia se inicia a petición del/de la servidor/a y está condicionada a la conformidad de la entidad.
- 5.7. Patrimonio: Será el conjunto de bienes materiales e inmateriales con los que cuenta la entidad. Son susceptibles de estimación económica y no económica.



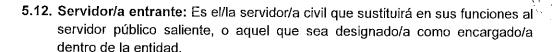
- 5.8. Recepción de cargo: Será el proceso formal mediante el cual el/la servidor/a entrante recibe el acta de entrega de cargo, previa verificación de los bienes recepcionados, trabajos encomendados pendientes de atención, acervo documentario a cargo (tanto en soporte físico como digital).
- 5.9. Rotación: Será el proceso que comprende acciones de desplazamiento de los/as servidores/as civiles, a otros puestos o funciones dentro de la entidad de forma temporal. Se establece por disposición fundamentada de la entidad y cumpliendo los requisitos específicos para cada caso. Se rige por la normativa de cada régimen laboral.
- 5.10. Servidor/a civil: Es el/la servidor/a cívil organizado en los siguientes grupos: funcionario público, directivo público, servidor civil y servidor de actividades complementarias, cuyos derechos se regulan por los Decretos Legislativos Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, de carreras especiales de acuerdo con la Ley, a los contratados bajo el régimen



del Decreto Legislativo № 1057, así como bajo la modalidad de contratación directa a que hace referencia el presente Reglamento.

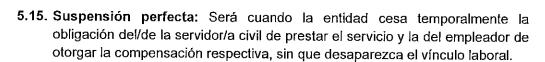


5.11. Servidor/a saliente: Es el/la servidor/a civil que por cualquier causa dejará su empleo, cargo o comisión dentro de la entidad, sin perder el vínculo contractual con la entidad.





- 5.13. Servidor cesante: Es el/la servidor/a que se está desvinculando de la entidad, por causales de renuncia, término de contrato, término de designación u otros motivos.
- 5.14. Suspensión imperfecta: Será cuando la entidad deba otorgar al/a la servidor/a civil la compensación respectiva sin contraprestación efectiva de labores.





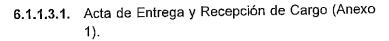
VI. **DISPOSICIONES GENERALES**

- 6.1. La entrega y recepción de cargo se efectuará en forma obligatoria en los siguientes casos:
 - 6.1.1. Entrega y recepción de cargo al término del vínculo laboral.
 - 6.1.1.1. Por término del vínculo laboral, sea por renuncia, conclusión en el cargo, cese definitivo, jubilación, incapacidad permanente, destitución, despido, o vencimiento de contrato, entre otros de similar naturaleza.
 - La documentación y materiales a presentar para la entrega 6.1.1.2. de cargo en casos de desvinculación laboral serán de acuerdo a lo siguiente:
 - 6.1.1.3. Para el caso del/de la servidor/a saliente que cumple funciones administrativas:









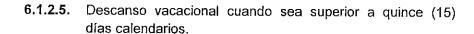
- **6.1.1.3.2.** Acta de entrega de acervo documentario, bienes y enseres (Anexo 2).
- **6.1.1.3.3.** Constancia de no adeudar documentos, bienes y fondos (Anexo 3).
- 6.1.1.3.4. Sellos de corresponder.
- 6.1.1.3.5. Fotocheck.
- **6.1.1.4.** Para el caso del/de la servidor/a saliente que cumpla funciones no administrativas (guardaparques, operarios, etc.):
 - **6.1.1.4.1.** Acta de Entrega y Recepción de Cargo (Anexo 1).
 - **6.1.1.4.2.** Constancia de no adeudar documentos, bienes y fondos (Anexo 3).
 - 6.1.1.4.3. Fotocheck.
- **6.1.2.** Entrega y recepción de cargo ante la suspensión perfecta e imperfecta del vínculo laboral debido a los siguientes motivos:
 - **6.1.2.1.** Permisos por incapacidad temporal superior a quince (15) días calendarios.
 - **6.1.2.2.** Licencias con o sin goce de remuneraciones, cuando sean superiores a quince (15) días calendarios.
 - 6.1.2.3. Desplazamientos: designación, destaque, rotación (desplazamiento interno), encargo de funciones, comisión de servicios u otros de naturaleza similar, cuando supere los quince (15) días calendarios.
 - **6.1.2.4.** Por imposición de sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneración.











- **6.1.2.6.** Descansos sustitutorios por concepto de trabajo en sobretiempo cuando sea superior a quince (15) días calendarios.
- 6.1.2.7. Cuando se adopte una medida cautelar en mérito a un procedimiento administrativo disciplinario.
- 6.1.2.8. La documentación a presentar para la entrega de cargo en casos de suspensión perfecta o imperfecta superior a quince (15) días calendarios, será de acuerdo con lo siguiente:
 - 6.1.2.8.1. Para el caso del/de la servidor/a saliente que cumpla funciones administrativas y no administrativas:
 - **6.1.2.8.1.1.** Acta de Entrega y Recepción de Cargo (Anexo 1).
 - 6.1.2.8.1.2. Acta de Entrega de Acervo Documentario, Bienes y Ensere (Anexo 2).
- 6.1.2.9. Para plazos inferiores al establecido en el numeral precedente, correspondiente a la suspensión perfecta e imperfecta del vínculo laboral, sólo se deberá presentar un Acta de Transferencia de Información, de los documentos y/o expedientes administrativos pendientes de atención a su jefe/a inmediato/a o a la persona que este designe para la continuidad del servicio (Anexo 4).
- 6.2. En caso de pérdida y/o robo del Fotocheck, el/la servidor/a civil deberá de presentar la denuncia policial correspondiente, así mismo, deberá comunicar el hecho a su jefe/a inmediato/a, y será el/la jefe/a inmediato/a quien enviará un correo electrónico a la Subgerencia de Recursos Humanos indicando lo sucedido.
- **6.3.** Adicionalmente, en los casos del/de la secretario/a general, gerentes, subgerentes y administradores, deberán presentar la "Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas", al inicio y al concluir su vínculo laboral, emitida por la Contraloría General de la República.













6.4. Aunado a ellos, los sujetos obligados descritos en el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 080-2018-PCM, deberán presentar al cese de sus funciones copia de la "Declaración Jurada de Intereses", que llenarán en la página web correspondiente proporcionada por la Subgerencia de Recursos Humanos.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



7.1. El proceso de entrega y recepción de cargo se realizará de acuerdo con los siguientes pasos:



- 7.1.1.El inicio del trámite de entrega y recepción de cargo se iniciará una vez se comunique formalmente cualquiera de los casos indicados en el numeral 6.1; y, deberá concluir indefectiblemente en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios.
- 7.1.2.El/la servidor/a saliente, realizará un inventario físico de bienes muebles, enseres y acervo documentario asignados a su cargo.
- 7.1.3.El Acta de Entrega y Recepción de Cargo se elaborará en presencia física del/de la servidor/a saliente que realiza el acto y del/de la jefe/a inmediato/a del órgano y/o unidad orgánica a la que corresponda el/la servidor/a, para la suscripción correspondiente.
- 7.1.4.El/la servidor/a entrante designado/a para recibir el cargo del/de la servidor/a saliente, verificará el estado en que se entrega los enseres y equipo de oficina a su cargo; el estado de los documentos pendientes; la relación de los expedientes y/o documentos a su cargo; y la relación de los útiles de escritorio.



- 7.1.5.Con las conformidades del caso, se procederá a la firma del Acta de Entrega y Recepción de Cargo (Anexo 1), con participación de los/las intervinientes: servidores/as salientes y servidores/as entrantes.
- 7.1.6. El/la servidor/a saliente será responsable de gestionar y solicitar la conformidad (V°B°) de no adeudos a la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Abastecimiento y Subgerencia de Recursos Humanos en el formato respectivo de la presente directiva (Anexo 3).
- 7.1.7.La Subgerencia de Contabilidad, la Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Abastecimiento, verificarán el estado situacional de la información de su competencia (Anexo 3), la Subgerencia de Recursos



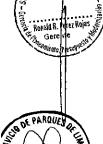
Humanos otorgará la conformidad a través de una resolución, con la celeridad que el caso amerita y bajo responsabilidad de su contenido.



7.1.8.De ser el caso, cuando las unidades orgánicas especificadas en el punto 7.1.6., no proporcionen el visto bueno en la constancia de no Adeudo, será de carácter obligatorio por parte de la unidad orgánica responsable, remitir un informe detallando los descuentos pertinentes a efectuarse a el/la servidor/a saliente, el cual se remitirá a la Subgerencia de Recursos Humanos en un periodo no mayor a dos (02) días calendarios desde la recepción del documento por parte del/de la servidor/a saliente.



7.1.9.La inobservancia y no presentación de la documentación solicitada del numeral anterior, deberá ser comunicada por el/la jefe/a superior inmediato/a a la Subgerencia de Recursos Humanos quien, con la finalidad de que esta a su vez, remitirá los actuados a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario a fin de determinar el deslinde de responsabilidades.



7.1.10. El/la servidor/a saliente quedará obligado/a a entregar ejemplares de los Anexos 1, 2, y 3, distribuidos de forma siguiente:



7.1.10.1. Un (01) ejemplar para la Subgerencia de Recursos Humanos.



7.1.10.2. Un (01) ejemplar para la Subgerencia de Abastecimiento.

7.1.10.3. Un (01) ejemplar para el/la jefe/a inmediato/a.

7.1.10.4. Un (01) ejemplar para el/la servidor/a saliente que hace la entrega de cargo.

7.1.11. Es competencia de la Subgerencia de Recursos Humanos gestionar la baja del usuario. En coordinación con la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información se dará de baja a las contraseñas, el bloqueo del acceso al correo, entre otros, en los diferentes sistemas informáticos de la entidad.

7.1.12. En ningún caso el/la servidor/a entrante que recibe el cargo, podrá desatender la tramitación de los expedientes y/o documentos entregados a su cargo.



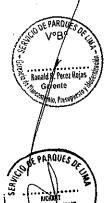


- 7.1.13. Finalmente, la Subgerencia de Recursos Humanos cumplirá con archivar la documentación entregada: Anexo 1, 2, 3 y 4, según sea el caso, del/de la servidor/a saliente en su respectivo legajo personal con el objetivo de mantener y salvaguardar la información histórica de la entidad.
- 7.2. Si el/la servidor/a saliente no pudiera suscribir el Acta de Entrega y Recepción de Cargo, el jefe/a inmediato/a designará a quien corresponda para que se realice el inventario respectivo a efectos de formalizar el Acta de Entrega Recepción de cargo correspondiente, la misma que posteriormente será verificada y validada con sello de V°B° de los órganos y/o unidades orgánicas competentes, para que finalmente dicho informe sea remitido en los cuatro (04) ejemplares del numeral 7.1.10.
- 7.3. En el supuesto que el/la servidor/a entrante, jefe/a inmediato/a o la persona que éste designe, formule observaciones al Acta de Entrega y Recepción de Cargo (Anexo 1), se hará conocimiento inmediato al/a la servidor/a saliente, para que en el plazo no mayor a tres (3) días calendarios desde que fue notificado, subsane tales observaciones.
- 7.4. En caso de que el/la servidor/a saliente no haya realizado la entrega de cargo o subsanado las observaciones dentro de los plazos señalados, el jefe/a inmediato/a tendrá que remitir un ejemplar si fuera el caso y un informe detallado a la Subgerencia de Recursos Humanos quien, a su vez, lo remitirá a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios a efectos de determinar la responsabilidad administrativa que corresponda.

7.5. DE LA PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN Y/O ROBO DE BIENES

- 7.5.1. Es obligatorio que todo servidor/a civil que tiene a su cargo bienes y/o enseres, verifique la existencia de los mismos en forma mensual, a fin de detectar oportunamente la pérdida del bien y efectuar las acciones necesarias para su recupero. En caso de producirse pérdida, robo o sustracción de un bien institucional, corresponderá al/a la servidor/a civil responsable de los mismos, informar inmediatamente a su jefe/a inmediato/a, posteriormente en un plazo máximo de un (1) día calendario de ocurrido el hecho, mediante un informe y junto a la denuncia policial que sustente lo ocurrido, remitirá a la Subgerencia de Recursos Humanos para su tratamiento respectivo.
- 7.5.2. La Subgerencia de Recursos Humanos, remitirá a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios a efectos de determinar el deslinde de responsabilidades correspondientes.









7.5.3. El titular de la unidad orgánica respectiva, y el/la servidor/a civil al que se le asignó el bien, son solidariamente responsables, tanto pecuniaria, civil y/o penal, como administrativamente, de ser el caso, por la pérdida, daño, deterioro o mal uso de los bienes de su dependencia, especialmente si ocurrieran por negligencia.



VIII. RESPONSABILIDADES

- 8.1. La Secretaría General de SERPAR LIMA, será responsable de la implementación de la presente directiva, mediante la Subgerencia de Recursos Humanos.
- a .
- **8.2.** La Subgerencia de Recursos Humanos de SERPAR LIMA, será responsable de hacer cumplir las disposiciones establecidas en la presente directiva dentro del ámbito de su competencia.
- **8.3.** Los órganos y unidades orgánicas de SERPAR LIMA, comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente directiva, serán los responsables en aplicarla en lo que corresponda.



IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1. Los/as servidores/as civiles que incumplan las disposiciones establecidas en la presente Directiva estarán sujetos a la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la falta cometida.



X. ANEXOS

- 10.1. Anexo 1: "Acta de entrega y recepción de cargo".
- 10.2. Anexo 2: "Acta de entrega de acervo documentario, bienes y enseres".
- 10.3. Anexo 3: "Constancia de no adeudar documentos, bienes y fondos".
- 10.4. Anexo4: "Acta de transferencia de información pendiente del cargo".





ANEXO 1: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

1. DATOS DE LA PERSONA QUE ENTREGA EL CARGO:

	Apellidos y	1401110100									
	D.N.I.		Dom	icilio							
	Correo									<i>.</i>	
	Teléfono										
	Cargo						Unidad C	rgánica	l		
	Indique su l	Régimen Labora				D. Leg. N	.°728			D. Leg. N	.* 1057
	Indique el i	motivo de la en	trega de c	argo:					٠		
		Renuncia					Encarga	tura			
		Cese de Contra	ito				Abando	no			
		Desplazamient	0				Otro mo	tivo:			
		vacaciones y lic	cencias u o	itros moti	vos de au	sencia to	emporal e	n el carg	o, indique k	o sigulente	:
	Fecha de ir	nicio:			<u>-</u>						
	Fecha de re	etorno:									
2.	DATOS DE	LA PERSONA Q	UE RECIBE	EL CARGO	D:						
2.	DATOS DE Apellidos y D.N.I. Correo			EL CARGO	D:						
2.	Apellidos y				D:						
2.	Apellidos y D.N.I. Correo				D:		Unidad	Orgánica			
2.	Apellidos y D.N.I. Correo Teléfono Cargo		Dom			D. Leg. P		Orgánica		D. l.eg. f	4." 105
2.	Apellidos y D.N.I. Correo Teléfono Cargo	Régimen Labor	Dom			D. Leg. N		Orgánica		D. Leg. P	J. 105
	Apellidos y D.N.I. Correo Teléfono Cargo Indique su	Régimen Labor D. Leg, N. 2	Dom ral:	ntcilio		D. Leg. N		Orgánica		D. leg. f	J. 105
	Apellidos y D.N.I. Correo Teléfono Cargo Indique su	Régimen Labor	Dom ral:	ntcilio		D. Leg. N		Orgánica		D. l.eg. f	105
)	Apellidos y D.N.I. Correo Teléfono Cargo Indique su OBSERVAC	Régimen Labor D. Leg, N. 2	Dom ral: 276 ntrega el c	argo:		D. Leg. N		Orgánica		D. Leg. 1	J.* 105
)	Apellidos y D.N.I. Correo Teléfono Cargo Indique su OBSERVAC	Régimen Labor D. Leg. N.* 2 CIONES: or/a civil que es	Dom ral: 276 ntrega el c	argo:		D, Leg. N			de	I	
	Apellidos y D.N.I. Correo Teléfono Cargo Indique su OBSERVAC	Régimen Labor D. Leg. N.* 2 CIONES: or/a civil que es	Dom ral: 276 ntrega el c	argo:		D. Leg. N			de	I	



ANEXO 2: ACTA DE ENTREGA DE ACERVO DOCUMENTARIO, BIENES Y ENSERES

						ENSEKES				
	1.	DA	TOS DE LA PERSO	NA QUE ENTI	REGA:					
ARQUESON	Apellido	s v No	ombres	1					<u>.</u>	
	D.N.I.	,		Correo						
M₹	Cargo		 	1		Unidad Org	ánica			
ice Eduche Has										
retario metal RIA GENERA	2.	DA	TOS DE LA PERSO	NA QUE RECE	PCIONA:					
_	Apellido	s v No	ombres							
/	D.N.I.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	1	Correo	1 -					
/	Cargo		+	Conco	_	Unidad Org	ánica	_		:
OUES OF THE S	3.	EST a.	SITUACIÓN DE I			NDADOS (PENDIENTES):				
OUES OF THE STORES			Strong or Bell	100 111110700	3 ENCOME	TOAGOS (I ENDIENTES).		7	ESTADO	
30/	ÍTEM		TIPO DE DO	CUMENTO		DENOMINACIÓN	CANTIDAD			l un
SUPPERM						22,10mmmelon	CANTIDAD	CONCLUIDO	EN PROCESO	NO INICIADO
							_			
			_		_			-		
								1		
			-					1		
E MA	(тем	b.			r/o docum	IENTOS RELEVANTES QU		ļ	ESTADO	
	ITEN		TIPO DE DO	COMENTO		DENOMINACIÓN	CANTIDAD	CONCLUIDO	EN PROCESO	NO INICIADO
							1			
								·		
8						 -				
E)		_		<u></u>			 -	-		
1										
Sall I		c.	relación de ú	TILES DE ESCF	RITORIO:					
7										:
						_				
		d.	INFORMACIÓN '	VIRTUAL: adju	unta un disc	o con la información elal	borada durante el	periodo de tra	abajo.	
				S	iſ		NO			
		e.	OBSERVACIONE	S:						
									 .	
							Lima, de _		del	_

ENTREGUÉ CONFORME

D.N.I.:

RECIBÍ CONFORME

D.N.I.:





ANEXO 3: CONSTANCIA DE NO ADEUDAR DOCUMENTOS, BIENES Y FONDOS

APELLIDOS Y NOMBRES (Sorvidor/a civilque entrega el cargo) VERIFICACIÓN DE NO ADEUDO: Or la presente hago constar que el Sr./a que realiza la entrega de largo: \$5 (NO) Adeuda montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, masistencias, vales y préstamos por SERPAR- LIMA. (*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inastistencias, vales y préstamos, el trabajador autoriza efectuar la recuperación en la liquidación de sus beneficios sociales. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de bienes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SUBGERENCIA D		
VERIFICACIÓN DE NO ADEUDO: Or la presente hago constar que el Sr./a que realiza la entrega de largo: (S) (NO) Adeuda montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, mastiencias, vales y préstamos por SERPAR - UMA. (*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inastiencias, vales y préstamos, el trabajador autoriza efectuar la recuperación en la liguidación de sus beneficios sociales. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Sí) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (Sí) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de () Sellos (Sí) (NO) Entrega de () Fotocheck (Sí) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (Sí) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO		·
or la presente hago constar que el Sr./a que realiza la entrega de prgo: \$5() (NO) Adeuda montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, nasistencias, vales y préstamos por SERPAR - LUMA. (*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inasistencias, vales y préstamos por SERPAR - LUMA. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de () Selos (Sí) (NO) Entrega de () Selos (Sí) (NO) Entrega de () Fotocheck (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	(Servidor) a civilique enu ega el cargo)	
Stij (NO) Adeuda montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inastencias, vales y préstamos por SERPAR - LIMA. "	VERIFICACIÓN DE NO ADEUDO:	
Sil) (NO) Adeuda montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inasistencias, vales y préstamos por SERPAR - LIMA. (*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inasistencias, vales y préstamos por SERPAR - LIMA. (*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inasistencias, vales y préstamos, el trabajador autoriza efectuar is recuperación en la liquidación de sus beneficios sociales. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de (·
(NO) Adeuda montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inasistencias, vales y préstamos por SERPAR - LIMA. (*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inasistencias, vales y préstamos, el trabajador autoriza efectuar la recuperación en la liquidación de sus beneficios sociales. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de (
Inasistencias, vales y préstamos por SERPAR - LIMA. (*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, linasistencias, vales y préstamos, el trabajador autoriza efectuar la recuperación en la liquidación de sus beneficios sociales. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO		
(*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas, tardanzas, inasistencias, vales y préstamos, el trabajador autoriza efectuar la recuperación en la liquidación de sus beneficios sociales. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de (·
efectuar la recuperación en la liquidación de sus beneficios sociales. Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Sf) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (Sf) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de () Sellos (Sf) (NO) Entrega de () Fotocheck (Sf) (NO) SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (Sf) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO	(*) En caso de adeudar montos por capacitaciones financiadas,	
Asimismo, hago constar que en el legajo personal del Sr./a que realiza la entrega de cargo se encuentra: Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Fotocheck (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Fotocheck (SÍ) (NO) SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO	ejectuar la recuperación en la liquidación de sus beneficios sociales.	
Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Fotocheck (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Fotocheck (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	la entrega de cargo se encuentra:	
Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de () Sellos (SÍ) (NO) Entrega de () Fotocheck (SÍ) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	[] Declaración Jurada de Bienes y Rentas (SÍ) (NO) corresponde	
Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de () Sellos (Sf) (NO) Entrega de () Fotocheck (Sf) (NO) SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (Sf) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (Sf) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de (Declaración Jurada de Intereses (SÍ) (NO) corresponde	
realiza la entrega de puesto realiza la respectiva entrega de: Entrega de (Por la presente hago constar que el personal, es decir, el Sr./a que	
Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (Sf) (NO) Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (Sf) (NO) FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO		
Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		
cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO	Entrega de () Fotocheck (SI) (NO)	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO		
cargo, no tiene adeudos en los registros de Control Patrimonial de SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		
SERPAR - LIMA. Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO	Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de	
Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tlene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		
FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO	SERFAR - LIMA.	
Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO	Acta de entrega de blenes (SÍ) (NO)	
Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		
cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA. Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		
Entrega de celular (es) (SÍ) (NO) FIRMA Y SELLO		
FIRMA Y SELLO	cargo, no tiene adeudos en los registros de SERPAR - LIMA.	
FIRMA Y SELLO	Fotrega de celular (es) (SÍ) (NO)	
		EIRMA V SELLO
		SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>
Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de	Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de	
cargo, (Sí) (NO) adeuda dinero por entrega de fondos por caja chica a		
SERPAR - LIMA.	SERPAR - LIMA.	
(*) En caso de adeudar montos por entrega de fondos por caja chica,	(*) En caso de adeudar montos por entrega de fondos por caja chica,	
el trabajador autoriza efectuar la recuperación de la liquidación de sus beneficios sociales.	•	:

FIRMA Y SELLO



	SUBGERENCIA DE TESORERÍA
Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, (SÍ) (NO) tiene adeudos en los registros de Contabilidad de SERPAR - LIMA por rendiciones, encargos o viáticos. (*) En caso de adeudar montos por rendiciones, encargos o viáticos, el trabajador autoriza efectuar la recuperación de la liquidación de sus beneficios sociales.	FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
Por la presente hago constar que el Sr. /a que realiza la entrega de cargo, (SÍ) (NO) tiene pendiente la devolución de documentos al Archivo Central de SERPAR - LIMA.	FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Desempeñó labor de Fedatario Institucional: SÍ () NO () {*) Hago constar que se ha realizado la entrega de: Libro de Registro de Autenticación de Documentos (SÍ) (NO)	FIRMA Y SELLO SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Para realizar la liquidación de beneficios sociales, es imprescindible cont presente anexo. Asimismo, se adjunta: - Acta de Entrega y Recepción de Cargo () -Fotocheck ()	ar con todos los vistos de las áreas involucradas en el
	Lima, de del
FIRMA DE QUIEN ENTREGA EL CARGO	FIRMA DEL SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS





ANEXO 4: ACTA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN PENDIENTE DEL CARGO

1. DATOS DE LA PERSONA QUE TRANSFIERE LA INFORMACIÓN PENDIENTE DEL CARGO: Apellidos y Nombres D.N.I. Correo Unidad Orgánica Cargo 2. DATOS DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA LA INFORMACIÓN PENDIENTE DEL CARGO: Apellidos y Nombres D.N.I. DE PARQUE Unidad Orgánica Cargo 3. SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS (PENDIENTES): Ronald R. ESTADO DENOMINACIÓN CANTIDAD ÍTEM TIPO DE DOCUMENTO NO INICIADO CONCLUIDO EN PROCESO **OBSERVACIONES:** De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia de înformación pendiente, para cuyo efecto suscriben la presente acta. del_ Lima, ____ de ______ RECIBÍ CONFORME ENTREGUÉ CONFORME

D.N.I.: